

Declaración Especial para el Revalorización de la democracia contra el discurso de odio

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, con motivo de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 1 de marzo de 2024, en Kingstown, San Vicente y las Granadinas;

Acogen con beneplácito la adopción de la Resolución 75/309 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama el 18 de junio como el "Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio" y condenando cualquier apología del odio que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, ya sea que implique el uso de medios impresos, medios audiovisuales o electrónicos, redes sociales o cualquier otro medio;

Reafirman la Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), suscrita en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que expresa el rechazo y condena a cualquier intento que busque alterar o subvertir el orden constitucional y el normal funcionamiento de las instituciones en cualquier Estado Miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños;

Reafirman el papel positivo que el ejercicio de la libertad de expresión puede desempeñar en el fortalecimiento de la democracia y reafirmando además que el ejercicio de la libertad de expresión conlleva deberes y responsabilidades especiales;

Reiteran la Declaración de Buenos Aires del 24 de enero de 2023, que recuerda el espíritu de la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe de la Riviera Maya de 2010, afirmando que la democracia es una conquista de la región que no admite interrupciones, de conformidad con el ordenamiento jurídico de los Estados, ni retrocesos, y reiteramos en este sentido nuestro firme

compromiso con la preservación de los valores democráticos y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de derecho en la región.

1. *Reafirmamos* nuestro compromiso con la defensa de la democracia en todos los rincones de nuestra región y del orden constitucional de los Estados y enfatizamos la necesidad de promover el respeto al Estado de derecho y al derecho internacional los valores de tolerancia, no discriminación e inclusión, el pluralismo, la libertad de opinión y de expresión, así como la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos, incluido el derecho al desarrollo en igualdad de condiciones.

2. *Nos comprometemos* a promover activamente una cultura de respeto, tolerancia y diálogo, fomentando la participación de todos sin restricciones y garantizando el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos incluso en entornos digitales para todos los ciudadanos de nuestra vasta y diversa comunidad de América Latina y el Caribe.

3. *Reconocemos* la necesidad urgente de abordar y contrarrestar el discurso de odio que prevalece en las redes sociales, respetando la libertad de expresión y opinión de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables y abogamos por un debate regional abierto sobre las obligaciones y responsabilidades de todos los actores involucrados en la lucha contra la proliferación de la intolerancia, la discriminación de género, la violencia, la discriminación racial, la xenofobia y el discurso de odio.

4. *Reafirmamos* la importancia de la cooperación internacional para enfrentar los desafíos de la desinformación y el discurso de odio, incluida la cooperación entre organismos gubernamentales, parlamentos, instituciones académicas, el sector privado y la sociedad civil.